



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre


LICITACIÓN

SERVICIOS DE UNA EMPRESA EXTERNA PARA EL ASESORAMIENTO Y RESOLUCION DE LOS RECURSOS DE ALZADA QUE SE PRESENTAN RELACIONADOS CON PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA

REFERENCIA PAS 01DP/2022

Entidad contratante	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM)
Dirección	c/ Jorge Juan, 106 - 28009 Madrid
Tipo de contrato	Servicios
Tipo de procedimiento	ABIERTO SIMPLIFICADO
Plazo previsto de ejecución	<p>El plazo de ejecución del contrato será de 1 AÑO desde la formalización del correspondiente contrato</p> <p>El órgano de contratación podrá acordar una prórroga de un año de la contratación, debiendo comunicarla al contratista en un plazo no inferior a dos meses de la fecha de finalización del contrato. La prórroga será potestativa para la FNMT-RCM y obligatoria para el contratista.</p> <p>En cualquier caso, la duración máxima de la contratación no podrá ser superior a dos años.</p>
Características y requerimientos	<p>Según pliegos de condiciones publicados en el Portal de Licitación Electrónica de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre:</p> <p>https://portallicitacion.fnmt.es/</p>
Aclaraciones sobre los pliegos de condiciones	<p>Cualquier consulta, puede ser dirigida, a través del portal de licitación electrónica, mediante el siguiente acceso, accediendo al expediente, apartado "Preguntas":</p> <p>https://portallicitacion.fnmt.es/</p>

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda

c/ Jorge Juan, 106, 28009 Madrid.  91 566 66 66

<http://www.fnmt.es>



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PERFIL DE CONTRATANTE

Libre Difusión

Valor estimado del Acuerdo Marco y presupuesto base de licitación

Garantía provisional

Criterios de valoración de ofertas

Adicionalmente a lo anterior:

Condiciones Administrativas

Cualquier consulta, puede ser dirigida a las direcciones de correo electrónico

alejandro.rubio@fnmt.es

dmateos@fnmt.es

Prescripciones Técnicas:

Cualquier consulta, puede ser dirigida a las direcciones de correo electrónico

ana.jimenez@fnmt.es

El valor estimado de 2 AÑOS de los SERVICIOS DE UNA EMPRESA EXTERNA PARA EL ASESORAMIENTO Y RESOLUCION DE LOS RECURSOS DE ALZADA QUE SE PRESENTAN RELACIONADOS CON PROCESOS DE SELECCIÓN en caso de ejecución de la posible prórroga anual contempladas en el presente pliego, y calculado de conformidad con el artículo 101.2 de LCSP, se fija en CINCUENTA Y OCHO MIL EUROS (58.000 €)
Dicho importe del valor estimado se considera excluido el IVA correspondiente

El presupuesto base de licitación, para el periodo de UN AÑO, de los SERVICIOS DE UNA EMPRESA EXTERNA PARA EL ASESORAMIENTO Y RESOLUCION DE LOS RECURSOS DE ALZADA QUE SE PRESENTAN RELACIONADOS CON PROCESOS DE SELECCIÓN, en los términos del Pliego de Prescripciones Técnicas, se fija en TREINTA Y CINCO MIL NOVENTA EUROS (35.090 €).

El importe mencionado se entiende con el 21% de IVA incluido (29.000 euros + 21%IVA)

De acuerdo con lo previsto en el artículo 106 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la contratación objeto de la presente licitación no se precisa la constitución de garantía provisional

Los indicados en el anexo III del pliego de condiciones particulares



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PERFIL DE CONTRATANTE

Libre Difusión

Plazo para presentación de ofertas

Hasta las 23:59 del 4 de abril de 2022

Presentación de ofertas

La presentación de ofertas se realizará a través del Portal de Licitación Electrónica de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre habilitado al efecto.

Puede acceder al expediente a través de la dirección adjunta

<https://portallicitacion.fnmt.es/>

Pueden encontrar instrucciones al respecto en el anexo VI del pliego de condiciones particulares, así como en el link siguiente:

<https://portallicitacion.fnmt.es/site/1/formularios>

Instrucciones para confección de DEUC

Adjunto se remite la dirección URL para cumplimentar el DEUC correspondiente a este procedimiento:

<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web>

Instrucciones para importar el DEUC que la FNMT-RCM ha creado y cuyo archivo adjuntamos

PASO 1.- Entrar en el enlace

<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>

PASO 2.- Abajo, en la pregunta ¿Quién es usted?, señalar "Soy un operador económico"

PASO 3.- En la pregunta ¿Qué desea hacer?, señalar "Importar un DEUC"

PASO 4.- En "Cargar documento", pulsar "Examinar" señalando el archivo .xml entregado por FNMT-RCM o descargado del perfil, que se refiera a la licitación sobre la que va a completar el DEUC (hay que tener ese archivo descargado en el equipo del Operador). El archivo proporcionado por el poder adjudicador (FNMT-RCM) deberá ser del tipo "request" (solicitud) y, una vez completado por el operador, se archiva en su equipo, siendo del tipo "response" (respuesta). La página Web de

PASO 5.- Rellenar el DEUC (request), según lo requerido en los Pliegos. Una vez finalizado, puede hacer clic en «Exportar» para descargar y conservar el archivo DEUC en su ordenador [que podrá retocar hasta su finalización o reutilizar, siendo del tipo (response) - respuesta].

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda

c/ Jorge Juan, 106, 28009 Madrid.  91 566 66 66

<http://www.fnmt.es>



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PERFIL DE CONTRATANTE

Libre Difusión

Apertura de sobres

11:30 horas del 5 de abril de 2022

Lugar para apertura de sobres

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
Real Casa de Moneda
FNMT-RCM
Salón de 100
C/Jorge Juan, 106
28009 Madrid

Nota informativa

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda fundamenta su actividad en principios de calidad, eficiencia y seguridad, orientadas de forma íntegra, honesta y socialmente responsable. Son estos valores diferenciales de la FNMT-RCM los que le han procurado la confianza de clientes y ciudadanos.

Esperamos de nuestros proveedores, colaboradores imprescindibles en su tarea, el compromiso de observar un alto estándar ético en el desarrollo de su actividad industrial y comercial, a fin de consolidar una relación sólida y socialmente responsable.

Con el fin de dar a conocer esta iniciativa, hemos creado un Código de Conducta de Proveedores al que pueden acceder a través del apartado del "Perfil del Contratante" de nuestra página web (www.fnmt.es).